Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100214931

Bogotá D.C. 21-07-2025

Señor
ANONIMO
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Email: No registra

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No 20252400269732, ANOMALÍAS

Respetado señor
La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:

"… ( )….RESPETADOS SEÑORES, EL PRESENTE ES CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LAS ANOMALIAS QUE SE PRESENTAN EN LA JUNTA COMUNAL DEL BARRIO SALITRE EL GRECO POR LOS MALOS MANEJOS QUE EL SEÑOR PRESIDENTE COMO ADMINISTRADOR LE DA A SU LABOR SEÑOR JORGE HUMBERTO VARGAS, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA NO REALIZA LAS ASAMBLEAS PARA LA RENDICION DE CUENTAS Y SU GESTION CONFORME A LOS ESTATUOS Y LA LEY , SE QUE ESTE TEMA NO ES DE LA JURIDISCCION DEL IDRD PERO SI SE ENCUENTRA LIGADA A LA ADMINISTRACION DE LA CANCHCA SINTETECA DE FUTBOL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL BARRIO Y QUE ES DE COMPETENIA DEL IDRD, CUYA ADMINISTRACION ESTA EN CABEZA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL Y QUE EN ESTOS DIAS EL IDRD LE QUITO DICHA FUNCION POR EL NO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SITUACION QUE EL SEÑOR JORGUE HUMBERTO VARGAS ACTUAL PRESDIENTE SIGUE MOVIENDO SUS INFLUENCIS PARA QUE NUEVAMENTE LE OTORGUEN DICHA FUNCION, SITUACION QUE LA COMUNIDAD ESTA EN DESCONTENTO POR LOS MALOS MANEJOS QUE LE DA TANTO A LA CANCHA DE FUTBOL COMO A LA ADMINISTRA"…( )…"

En atención a su comunicación, mediante la cual pone en conocimiento una serie de situaciones e inconformidades frente a la gestión del señor Jorge Humberto Vargas, actual presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Salitre El Greco, nos permitimos brindar una respuesta desde el ámbito de competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

En primer lugar, agradecemos su interés por velar por el adecuado uso y administración de los bienes públicos del sector, así como por el bienestar de la comunidad. Entendemos que la administración de escenarios deportivos debe realizarse bajo criterios de transparencia, responsabilidad, participación y servicio a la comunidad, aspectos que son fundamentales en el modelo de gestión comunitaria que promueve el IDRD.

En cuanto a la situación administrativa y específica con la cancha sintética del barrio Salitre El Greco, es importante aclarar que, actualmente, el IDRD se encuentra

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2025.07.21 15:45:33 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

adelantando el proceso, administrativo correspondiente al cierre y entrega del escenario deportivo por parte de la Junta de Acción Comunal; del CONVENIO SOLIDARIO NO. 1240 – 2023, el cual tenía por objeto *"Entregar a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SALITRE EL GRECO el parque parques identificado con código IDRD 131-44 el cual se encuentra ubicado en Cra 66B N 42-51 , para que sea administrado, se garantice su preservación, mantenimiento, buen uso, disfrute colectivo, sostenibilidad y aprovechamiento económico."*. Dentro de este proceso de cierre es preciso anotar que el IDRD debe adelantar toda la documentación correspondiente e indispensable, para concluir de manera formal y conforme a los procedimientos internos el convenio adelantado con la junta desde el año 2023.

Una vez se culmine este proceso de entrega, el equipo técnico y administrativo del IDRD, en el marco de sus competencias, evaluará la situación particular del escenario, y procederá a tomar las decisiones que considere pertinentes respecto a su futura administración. Estas decisiones se adoptarán teniendo en cuenta criterios técnicos, legales y comunitarios, siempre procurando garantizar el uso adecuado del escenario y el beneficio colectivo de la comunidad.

Respecto a los señalamientos relacionados con la gestión interna de la Junta de Acción Comunal, como las asambleas, la rendición de cuentas y otros aspectos organizativos, nos permitimos indicar respetuosamente que estos asuntos son competencia de los organismos de vigilancia y control correspondientes, en especial al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. No obstante, agradecemos la información suministrada, la cual será considerada como insumo en el análisis institucional sobre el manejo y administración del espacio deportivo en mención. Así mismo, se remitirá copia de esta comunicación al IDPAC para que, en el marco de sus funciones, pueda hacer seguimiento a los aspectos señalados.

El IDRD reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la participación ciudadana y la administración transparente de los escenarios deportivos de la ciudad. En este sentido, seguiremos promoviendo modelos de gestión que favorezcan el acceso equitativo, el mantenimiento adecuado y el uso comunitario de estos espacios, priorizando siempre el interés general.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud, y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio de la central reservas canchas al número telefónico 6477503 de lunes a viernes entre las 09:00 y la 1:00 p.m. o al correo electrónico reservascanchas.alcaldiamayor@idrd.gov.co.

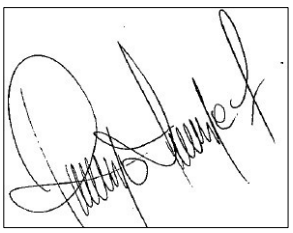

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Anexos: N/A
Copia: Instituto Distrital de la Participación y Acción -IDPAC – Correo Electrónico: correspondencia@participacionbogota.gov.co

Elaboró: Deiby Steven Pérez Pérez - Contratista área Administración de Escenarios - STP
Proyectó: Deiby Steven Pérez Pérez - Contratista área Administración de Escenarios - STP
Revisó: Jairo Antonio Palacios Peña - Profesional Universitario 219-02 - Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares - Abogada - Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195